



**PUEBLOS Y
COMUNIDADES
TRADICIONALES:
METODOLOGÍAS
DE AUTOIDENTIFICACIÓN
Y RECONOCIMIENTO**



FICHA TÉCNICA



Texto

Karla Oliveira e Sérgio Sauer

Edición

Sara Campos

Revisión

Rosualdo Rodrigues

Traducción

Melissa Solorzano

Identidad visual

Caio Cestari

Ilustraciones

Carmen San Thiago

Diagramación

Eduardo Azerêdo

Realización



Terra de Direitos

Producción



Financiamiento



Financiado como parte de la serie de recursos de aprendizaje “Construyendo sobre el éxito” del CEPF, cuyo objetivo es promover prácticas de conservación eficaces en todo el planeta. El CEPF es una iniciativa conjunta de l’Agence Française de Développement, Conservation International, la Unión Europea, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, el Gobierno de Japón, y el Banco Mundial.

Brasília • Brasil • Noviembre de 2021.



Esta obra está licenciada com uma Licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 Internacional.

Ficha catalográfica elaborada pela Biblioteca Central da Universidade de Brasília
Heloiza Faustino dos Santos - CRB 1/1913

O48

Oliveira, Karla.

Pueblos y comunidades tradicionales [recurso eletrônico] : metodologías de autoidentificación y reconocimiento / Karla Oliveira, Sérgio Sauer. – Brasília : Universidade de Brasília, Faculdade UnB Planaltina, 2021.
21 p. : il.

Modo de acesso: World Wide Web.

ISBN 978-65-87267-06-7 (edição em espanhol)
ISBN 978-65-87267-05-0 (edição em português)

1. Comunidades. 2. Nativos. 3. Ecologia dos cerrados. 4. Reconhecimento (Direito). I. Sauer, Sérgio. II. Título.

CDU 316.35

ÍNDICE

04

Presentación

05

Derechos internacionales para visibilizar a los Pueblos y a las Comunidades Tradicionales

06

¿Qué necesita saber y hacer una Comunidad Tradicional para auto identificarse?

07

Metodologías que ayudan a dar Visibilidad a los Pueblos y a las Comunidades Tradicionales

08

TICCA – Territorio y área conservada por los Pueblos Indígenas y Comunidades Tradicionales

11

Iniciativa Tô no Mapa (Estoy en el mapa): mapeamiento de las Comunidades Tradicionales

15

SIPAM - Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial

20

Conclusión prospectiva

21

Glosario



PRESENTACIÓN

La visibilización y el reconocimiento nacional e internacional de los Pueblos y las Comunidades Tradicionales tienen como objetivo, además de reafirmar derechos, afirmar que estas comunidades prestan servicios ecosistémicos. Por lo tanto, son fundamentales para la conservación de la biodiversidad del planeta, incluido el hotspot del Cerrado brasileño.



La autoidentificación y el derecho a la tierra y al territorio de los Pueblos y las Comunidades Tradicionales son fundamentales para la conservación de la naturaleza. Por ende, es importante proporcionar métodos y medios para garantizar estos derechos. Las experiencias en el Cerrado brindan pistas y pasos, tanto para la autoidentificación como para buscar el reconocimiento del Estado y de la sociedad.

Las iniciativas en el Cerrado brasileño, incluyendo el apoyo del CEPF, ayudan a identificar y reconocer los derechos de los Pueblos Indígenas, las Comunidades Tradicionales y/o los pueblos rurales, con el mapeo y las definiciones de los territorios tradicionalmente ocupados. Cada metodología tiene un enfoque específico. Las herramientas elegidas son solo ejemplos de pasos y posibilidades para la identificación y el reconocimiento de los Pueblos y las Comunidades Tradicionales.



¿Para quién es esta guía?

Esta guía fue diseñada para líderes de Comunidades Tradicionales, pero, también tiene como objetivo apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con este público.

En el contenido se presentan informaciones y pasos para dar visibilidad a estas Comunidades y territorios, especialmente algunos procedimientos que fortalecen el apoyo a la lucha por garantizar los derechos territoriales y sociales.



DERECHOS INTERNACIONALES PARA HACER VISIBLES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES TRADICIONALES



El Convenio no 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fue el primer acuerdo internacional que reconoció los derechos de los pueblos originarios, relacionando modos de vida y de organización social con el territorio tradicionalmente ocupado y con los usos de la naturaleza por parte de la comunidad.

En 2018, en la Asamblea General, se aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Esta Declaración Campesina establece directrices, compromisos y derechos para todas las personas, grupos sociales y poblaciones que viven y trabajan en las áreas rurales, reconociendo los derechos territoriales de los Pueblos y las Comunidades Tradicionales.

El Convenio no 169 de la OIT fue innovador al reconocer el derecho a la autoidentificación o el autorreconocimiento de los Pueblos Tribales e Indígenas. Asociado al derecho de la autodeterminación, reconoció los derechos

territoriales y de acceso, uso y control de los bienes naturales y los modos de vida y de organización social relacionados con la tierra o el territorio.

La OIT, la ONU y los países signatarios del Convenio no 169 y de la Declaración Campesina reconocen el poder y la capacidad de las comunidades y pueblos de determinar sus propios modos de vida e identidad étnica, cultural y social.

Este reconocimiento tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos de todas las poblaciones rurales, incluidas las Comunidades Tradicionales, campesinas, agricultores familiares, pescadores artesanales y pueblos nómadas, trabajadores agrícolas y Pueblos Indígenas.

Para saber si su país es signatario del Convenio no 169 de la OIT y la fecha de su ratificación, acceda al sitio web:
<https://www.ilo.org/>

¿QUÉ NECESITA SABER Y HACER UNA COMUNIDAD TRADICIONAL PARA AUTOIDENTIFICARSE?



Ser reconocido es fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y el respeto de los derechos. Por lo tanto, hacer visible a la comunidad requiere esfuerzos y trabajo organizativo. Para ser reconocida y autorreconocida, la comunidad debe:

- ❖ Tener un entendimiento entre las personas de la comunidad de que son un grupo culturalmente diferenciado, que tiene sus propias formas de organización y que ocupan un territorio específico (incluso si de este territorio se les fue desplazado o negado);
- ❖ Este entendimiento común también debe incluir prácticas y una reflexión sobre la reproducción (o continuidad) de estas prácticas de manejo de los bienes naturales, tradiciones culturales originarias, y otras prácticas derivadas de la ancestralidad, y cómo estas se transmiten entre generaciones en la comunidad;

Es muy importante que la comunidad **formalice en un instrumento legal** (por ejemplo, **un acta de reunión de la asamblea, asociación o entidad comunitaria**), su declaración como pueblo o comunidad tradicional.

No existe un modelo único de formalización, pero la sugerencia es preparar un breve relato histórico y describir las prácticas culturales y productivas tradicionales de la comunidad.

El documento de la comunidad debe informar:

1. Cómo se formó la comunidad (su historia);
2. Cuáles son las principales raíces familiares (ascendencia);
3. Cuáles son sus expresiones culturales tradicionales (festividades, rituales, religiosidades, prácticas medicinales populares, etc.);
4. Cuáles son las actividades productivas presentes en la comunidad;
5. Otra información útil para el proceso de auto declaración como comunidad tradicional.



METODOLOGÍAS QUE AYUDAN A DAR VISIBILIDAD A LOS PUEBLOS Y A LAS COMUNIDADES TRADICIONALES

Son muchas las formas y la diversidad de métodos que los Pueblos y Comunidades Tradicionales pueden utilizar para dar visibilidad a su ancestralidad, a las formas diferenciadas de ocupar el territorio y a sus relaciones culturales con la naturaleza.

¡No hay modelos rígidos ni herramientas exclusivas! Tres experiencias de organizaciones no gubernamentales y de poblaciones en el hotspot del Cerrado brasileño demuestran cómo es posible producir conocimiento, mapear territorios y dar visibilidad a los modos de vida ancestrales y a los derechos de estas comunidades y pueblos. comunidades e povos.

Las tres experiencias son:

- ❖ **TICCA** – Territorio y área conservada por Pueblos Indígenas y comunidades tradicionales;
- ❖ Mapeamiento de Comunidades Invisibilizadas o la App “**Tô no Mapa**” (Estoy en el Mapa);
- ❖ Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (**SIPAM**).

⁽¹⁾ Dos de estas experiencias (**TICCA** y **Tô no Mapa**) fueron apoyadas por el CEPF y la tercera por Terra de Direitos.



Territorio y área conservada por los Pueblos Indígenas y Comunidades Tradicionales

Los **TICCAS** –o también conocidos como **territorio ICCA**– son territorios reconocidos y conservados por los Pueblos Indígenas y Comunidades Tradicionales. Un **TICCA** es reconocido, con el objetivo principal de conservar los modos de vida, garantizar el bienestar de la comunidad y preservar la naturaleza.

Un **TICCA** debe entenderse como un instrumento de reconocimiento nacional e internacional, que ayuda a la visibilización de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Tradicionales. La definición de un **TICCA** conduce a la sinergia entre los aliados de estos pueblos y comunidades, fomentando prácticas culturales y productivas que conserven el medio ambiente, salvaguardando los derechos territoriales.

Un **territorio ICCA** debe adaptarse a la realidad nacional, fomentando la lucha por los derechos (la búsqueda de calidad de vida, el acceso a los territorios y a los bienes naturales), por el territorio (reconocimiento por ley, definición de los límites, gestión de las áreas y autonomía de gobernanza territorial) y por la conservación de la naturaleza (prácticas culturales y productivas sostenibles).



IMPORTANTE: Los territorios en proceso de definición, y aquellos reconquistados o en disputa, también se pueden clasificar como **TICCA**, si la comunidad o el pueblo están interesados y cumplen con los requisitos.

El **Registro Internacional de ICCA** asegura que todos los valores vinculados a la conservación de la naturaleza en los territorios tradicionales sean reconocidos a escala global.



En el caso de Brasil, los territorios que pueden declararse como Territorio **ICCA** (o **TICCA**) son las Tierras Indígenas, de dominio público; Tierras Quilombola, bajo dominio privado de la comunidad; y Tierras de Pueblos y Comunidades Tradicionales. Dependiendo de la caracterización, pueden ser territorios reconocidos en Unidades de Conservación (áreas ambientalmente protegidas), asentamientos de programas de reforma agraria y otras formas de acceso, uso y convivencia de la tierra.



Después de realizar su autoafirmación o autorreconocimiento como pueblo tradicional (ver arriba), los pasos para formalizarse en un **Territorio ICCA** son:

PASO 1 • ESTUDIAR QUÉ ES TICCA/ICCA

- ❖ Comprender qué es un **Territorio ICCA**. Los representantes de la comunidad deben seguir estudiando sobre el asunto, buscando documentos e información sobre la propuesta de “territorio con prácticas culturales y conservación de la naturaleza”;
- ❖ Explicar esta propuesta de **TICCA** a la comunidad: asegúrese de que todos en la comunidad puedan aprender y discutir sobre el proceso de afiliación al **ICCA**;
- ❖ La persona o grupo que lidera la propuesta debe contactarse con la institución u organización no gubernamental del país vinculada al Consorcio **ICCA**.

Para saber si su país tiene una entidad que apoye las TICCAS, y dónde encontrar los documentos, ingrese a:

<https://www.iccaconsortium.org/>

¿Qué debe saber la comunidad sobre TICCA/ICCA?

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN en inglés), el término territorio **TICCA** o **ICCA** se refiere al reconocimiento formal, por parte de diversas instituciones internacionales, de que estas poblaciones son actores clave para la conservación de la biodiversidad en sus territorios.

Las tres características principales de un territorio **ICCA** son:

- **La pertenencia**, es decir, el pueblo o comunidad tiene una relación estrecha y profunda con su hábitat. Esta relación está arraigada en la cultura local y la población tradicional depende de ese ambiente para su sustento y bienestar;
- El pueblo o comunidad tiene la mayor responsabilidad en la **gestión y gobernanza** del territorio, área o hábitat. Las decisiones y los esfuerzos para el manejo de los ecosistemas provienen de estas poblaciones, incluso si los aliados o entidades públicas tienen el dominio de la tierra;
- Todas las decisiones y esfuerzos para el manejo los bienes naturales tienen como resultado la **conservación de la naturaleza**, las funciones ecológicas y los valores culturales asociados al territorio, área, hábitat y medio ambiente.

Los **TICCAS/ICCAs** también incluyen la preservación, resurgimiento o modificación de prácticas tradicionales, algunas de las cuales son de origen antiguo. También puede incluir nuevas iniciativas como la restauración ambiental, además de usos innovadores de los recursos naturales desarrollados por los Pueblos Indígenas y las Comunidades Tradicionales. Por ejemplo, algunos pueblos y comunidades prefieren conservar áreas naturales de sus territorios; otros deciden mantener regulado los usos de un recurso, que puede ser en pequeñas extensiones, grandes áreas de territorio o en paisajes acuáticos.




PASO 2 • FORMALIZACIÓN DEL PROCESO

Una vez que la comunidad ha comprendido qué es **TICCA** y decidió registrarse, debe formalizar la solicitud por escrito a la institución que representa al Consorcio **ICCA** en el país;

¡ATENCIÓN!

Esta formalización debe ser aceptada de forma demostrable por el sistema de gobernanza de la comunidad, es decir, debe estar en un documento (acta de la asamblea; registro de la asociación comunitaria; petición o otro documento formalizando la decisión de la comunidad);

Junto con la solicitud formal, la Comunidad debe presentar los siguientes documentos:

-  Mapas que identifiquen la importancia del territorio para la conservación de la naturaleza (estos mapas pueden realizarse, por ejemplo, con la aplicación **Tô no Mapa** – véase la siguiente metodología);
-  Informe escrito en el que se describen las prácticas de gestión y gobernanza de los bienes naturales promovidas por las comunidades. Este informe debe sistematizar los conocimientos tradicionales, y también puede sugerir otras formas de gestión o de mejora de las prácticas existentes;
-  Indicación por escrito de cómo las políticas públicas a distintos niveles (local, regional, nacional e internacional) pueden apoyar la valorización de los **TICCAS** como territorio de conservación de la biodiversidad.

La institución representante del Consorcio **ICCA** designará un facilitador, quien acompañará el proceso junto a la comunidad. Este facilitador puede esclarecer preguntas y ayudar a la comunidad en las etapas del registro.

PASO 3 • REVISIÓN POR PARES

La institución representante del Consorcio **ICCA** recibe la solicitud y la remite a un grupo, formado por otros **Territorios ICCA**, quienes evalúan la pertinencia o no de la solicitud. La solicitud podrá ser concedida (aceptada), rechazada (no aceptada) o se puede solicitar más información.

En caso de duda, la comunidad puede comunicarse con la institución **ICCA** en su país, que brindará mayor información sobre el proceso de registro paso a paso.

Para saber más, consultar:

CONSORCIO ICCA: <https://www.iccaconsortium.org/> (em diversas línguas)

Elías, S. *Territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA): origen, evolución histórica, amenazas y oportunidades actuales y posible estrategia de reconocimiento y fortalecimiento en Mesoamérica*. 2016. Disponível em <https://www.iccaconsortium.org/index.php/2016/04/02/ticca-mesoamerica/>.

Maretti, C.; Simões, J. *TICCAs: análise da situação legal e implementação no Brasil; territórios e áreas de Povos Indígenas e Comunidades Tradicionais e locais no Brasil e relação com os conceitos associados aos TICCAs*. Brasília: Instituto Sociedade, População e Natureza (ISPN), 2020. Disponível em www.ispn.org.br.

Wetlands International. *Governança comunitária e Conservação da natureza: Territórios e Áreas Conservadas por Comunidades Indígenas e Locais (TICCA)*. 2017. Disponível em <https://www.mupan.org.br/documentos-ticca/>. (cartilha)

TICCAs no Brasil - <https://www.mupan.org.br/ticca-brasil/> (em português)



iniciativa TÔ NO MAPA (ESTOY EN EL MAPA)

Mapeamiento de Comunidades Tradicionales

Conocer dónde están las Comunidades Tradicionales y la extensión y los límites de sus territorios son demandas históricas en Brasil. Estos reclamos buscan enfrentar procesos de invisibilización, facilitados por la extensión territorial del país y la gran diversidad social y cultural. Para romper esta invisibilización, los Pueblos y las Comunidades Tradicionales comenzaron a demandar espacios de articulación y participación, como la Comisión Nacional, y políticas públicas que garanticen sus derechos (incluyendo el derecho a la tierra y bienes naturales) y condiciones de vida en los territorios

Para apoyar la visibilidad de comunidades, las organizaciones de la sociedad civil (Instituto de Investigaciones Ambientales Amazónicas - IPAM; Instituto Sociedad de la Población y la Naturaleza - ISPN y Rede Cerrado), con el apoyo financiero del CEPF, han creado el proyecto “**Tô no Mapa** - Mapeo de comunidades Invisibilizadas”.

Experiencia de mapeo en el Cerrado - Tô no Mapa (Estoy en el Mapa)

Con el fin de apoyar las luchas por la visibilidad, el IPAM, el ISPN y la Red del Cerrado crearon más de 50 piezas publicitarias para su difusión en los medios de comunicación social y las emisoras de radio, así como inserciones en periódicos de gran tirada y canales de televisión, incluidos los de alcance internacional. Organizaron más de veinte (20) talleres para discutir y difundir entre los socios, promoviendo debates con los líderes de los Pueblos y Comunidades Tradicionales.

Según el IPAM, estas etapas fueron importantes, generando una visión general del número de Comunidades Tradicionales que aún eran invisibles en el Cerrado brasileño.

Se ha detectado una gran brecha entre los datos oficiales registrados y los datos reales. Se han identificado 3,5 veces más territorios tradicionales que la cantidad registrados por el Gobierno Federal en el Cerrado, lo que pone de manifiesto la necesidad de crear herramientas que ayuden a identificar y hacer más visibles a estas comunidades.

De las 667 comunidades tradicionales encontradas en las bases de datos oficiales, los aliados y la revisión bibliográfica revelaron 263 comunidades a más a ese número, con un total de 930 comunidades en el Cerrado. Los talleres aportaron información, ya que se encontraron 1.448 comunidades tradicionales. ¡Esta iniciativa corresponde a más del 60% de las comunidades mapeadas por el proyecto!

Esta movilización y el diálogo con los líderes reforzaron la necesidad de desarrollar una herramienta de ayuda a él mapeo, y se creó la aplicación **Tô no Mapa**.

**Más información en el folleto
“Tô no mapa: mapeamento
de Comunidades Tradicionais”,
disponible en Portugués”:**

<https://tonomapa.org.br/>

La invisibilización de una comunidad o de un pueblo tradicional puede llevar a que estos pueblos ni siquiera conozcan sus derechos, incluidos los derechos sobre su territorio.

“**Tô no Mapa**” (Estoy en el Mapa, en español) es una aplicación (App) creada para apoyar el auto-mapeamiento de los territorios tradicionales. Esta aplicación permite a las propias comunidades elaborar sus mapas, incluyendo la ocupación la tierra y los lugares de uso y acceso a los bienes naturales. Mapas ayudan a demostrar y delimitar la riqueza cultural y la socio-biodiversidad de los agro-ecosistemas ocupados por las comunidades. Los mapas también permiten localizar conflictos en los territorios (ubicar las invasiones; ocupaciones irregulares; presencia de invasores; disputas territoriales, entre otras amenazas).

Los pasos para las entidades y organizaciones que colaboran en el mapeo son:

MOBILIZAR PARA IDENTIFICAR

PASO 1

Identificación de las Comunidades y Territorios Tradicionales que ya estaban en la base de datos oficial (agencias estatales responsables);

PASO 2

Consiste en realizar:

- ❖ Revisión bibliográfica para la verificación de las comunidades estudiadas (investigaciones y estudios académicos), que aún no han sido reconocidas y mapeadas oficialmente.
- ❖ Recolección de datos con socios cercanos a las instituciones, que den pistas para mapear a las nuevas comunidades.

PASO 3

Realización de entrevistas y contactos preliminares, incluyendo consultas con actores de la sociedad civil organizada, lo que permitió la identificación de diferentes Comunidades y Pueblos Tradicionales.

PASO 4

Organización de una serie de talleres participativos en ciudades estratégicas disgregadas en áreas prioritarias, lo que posibilitó la participación e identificación de las demandas y necesidades de las Comunidades.

Divulgar para mapear

El trabajo de organización social (reuniones y talleres) y las encuestas y estudios (investigación bibliográfica y documental) son esenciales para apoyar la creación de herramientas para identificar, delimitar y mapear los territorios tradicionales. La experiencia brasileña consistió en la creación de una herramienta digital (una aplicación y una plataforma on line) que permite el auto mapeo comunitario de los territorios.

Tô no Mapa también requiere formación para su uso eficaz. Es una aplicación muy intuitiva, es decir, no requiere grandes conocimientos técnicos para su uso, pero la formación de los líderes comunitarios es fundamental para el éxito del registro de los territorios en la aplicación, dando visibilidad a las comunidades tradicionales.





Detalles del automapeamiento para líderes y comunidades

- Con el consenso en la comunidad sobre los límites del territorio, las áreas de uso y las áreas de conflicto en los territorios (con prueba en las actas enviadas al proyecto **Tô no Mapa**), un representante o líder de las Comunidades Tradicionales puede registrarse en la aplicación, descargándola en teléfonos móviles por Google Play. De esta manera, la comunidad puede comenzar a mapear el territorio.
- Los documentos comprobatorios para el uso de la aplicación, deben contener la información del representante de la Comunidad que introducirá los datos. Solo esa persona recibirá el nombre de usuario y la contraseña y podrá adicionar o cambiar datos.
- La aplicación permite adicionar información sobre las coordenadas geográficas utilizando el GPS del celular de la persona registrada, o haciendo clic en los límites del territorio, sin necesidad de cubrir toda el área. La tecnología permite adjuntar documentos, videos, fotos, enlaces y otras informaciones relevantes sobre el territorio. También existe la posibilidad de agregar datos e informes sobre los conflictos que enfrentan las comunidades.

PASOS PARA AUTO MAPEAMIENTO EN LA APLICACIÓN TÔ NO MAPA

PASO 1

La comunidad debe realizar acuerdos y consensos sobre los límites, áreas de uso e identificar conflictos (disputas) del territorio.

PASO 2

Estas decisiones deben registrarse en un documento (por ejemplo, un acta de la asamblea o un término de acuerdo) de la comunidad o asociación comunitaria.

PASO 3

La comunidad debe elegir una persona responsable de ingresar toda esta información en la aplicación (sólo una persona debe tener acceso – usuario y contraseña–, evitando errores o exceso de trabajo en los registros), asegurando la integridad y confiabilidad en todo el proceso del mapeo, y haber declarado en el ATA que esa persona está autorizada por la comunidad para ingresar los datos en la aplicación.

Es fundamental promover la aplicación entre varios socios que trabajan con Comunidades Tradicionales, asociaciones comunitarias y prensa local y regional.



¿Lo qué es importante saber sobre la aplicación “Tô no Mapa”?

- Diseñado para teléfonos Android o iOS;
- Descarga desde Google Play;
- Funciona sin conexión, con carga automática de datos después de volver a tener acceso a Internet;
- Es posible recopilar información de datos geográficos, adjuntar archivos como fotos, imágenes y videos directamente en la plataforma;
- Tiene un campo que presenta el acta de la reunión de la Comunidad;
- Solicita un usuario y una contraseña privados al responsable de la propuesta, quien ingresará los datos. que fará a inserção de dados.

Para conocer más, consulte:

<https://tonomapa.org.br/>

IPAM, ISPN e Rede Cerrado. 'Tô no mapa': mapeamento de Comunidades Tradicionais. Brasília, IPAM, ISPN e Rede Cerrado, s/d. Disponível em <https://www.youtube.com/watch?v=8nIZ3xS1ful>





SIPAM



Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial

Los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (**SIPAM**) son un **reconocimiento internacional** de las formas de agricultura practicadas por los Pueblos y las Comunidades Tradicionales como las características únicas de estos sistemas agrícolas, importantes para la actualidad. Su objetivo es identificar y salvaguardar las prácticas productivas y sus paisajes asociados a la biodiversidad agrícola, los sistemas de conocimiento, promoviendo los patrimonios culturales productivos.

Las personas y las actividades humanas se han adaptado durante generaciones a una diversidad de ambientes, han modificado los paisajes y establecido una relación con la naturaleza. Este conocimiento sobre el manejo de los recursos naturales y el medio

ambiente se ha acumulado durante mucho tiempo, y está intrínsecamente vinculado a ese medio. El SAT es producto de este conocimiento ancestral y representa la garantía de conservación en ecosistemas protegidos por Pueblos y Comunidades Tradicionales.

¿Qué es un SAT?

Un Sistema Agrícola Tradicional (SAT) es cualquier ambiente agrícola desarrollado y mejorado por los seres humanos que lo han habitado tradicionalmente.

5 características esenciales de un SIPAM:

- ❖ La Seguridad alimentaria y la Seguridad de los medios de vida: explicar cómo este Sistema Agrícola Tradicional contribuye a la seguridad alimentaria y los medios de vida de las comunidades locales, y cómo contribuye a la economía local;
- ❖ La agro-biodiversidad: el sistema debe contener una biodiversidad y recursos genéticos de importancia mundial para la alimentación y la agricultura. Según la definición de la FAO, la agro-biodiversidad tiene una de variedad de animales, plantas y microorganismos utilizados directa o indirectamente para la alimentación y la agricultura, incluyendo cultivos, ganadería, silvicultura y pesca;
- ❖ Los Sistemas de conocimiento locales y tradicionales: explicar la etapa de los conocimientos locales, de las tecnologías ingeniosas e innovadoras, además del sistema de gestión de recursos naturales, incluyendo la biodiversidad, la tierra y el agua;
- ❖ Las Culturas, los sistemas de valores y la organización social: indicar sobre la identidad cultural y el sentido de pertenencia del **SIPAM**;
- ❖ Los Paisajes terrestres y marinos: explicar las características de los paisajes terrestres y/o marinos que se han desarrollado a lo largo del tiempo de convivencia con las actividades humanas.



PASO 1 • CONOZCA Y PREPÁRESE PARA EL LARGO PROCESO DEL SIPAM¹

Infórmese sobre **SIPAM**. ¿De qué trata exactamente tener el reconocimiento del territorio como un Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial? ¿Cuáles son los beneficios e implicaciones que tendrán las comunidades y territorios con este reconocimiento?

Establecer alianzas con instituciones no gubernamentales y universidades, debido a que serán necesarios estudios detallados sobre los modos de vida, las prácticas agrícolas y sus beneficios para la conservación de la biodiversidad.

⁽¹⁾ Todos los pasos aquí enumerados se han adaptado del Formulario Propuesta del **SIPAM** de la FAO (<http://www.fao.org/giahs/become-a-giahs/es/>). Consultado el 4 de noviembre del 2021.

PASO 2 • ELABORAR LA PROPUESTA AL SIPAM

Para presentar la propuesta al **SIPAM**, la Comunidad Tradicional deberá completar, con el apoyo de técnicos y socios, el formulario de la FAO disponible en el sitio web <http://www.fao.org/giahs/become-a-giahs/es/>

El formulario deberá contener

1. Información básica

- Nombre del sistema agrícola;
- Institución proponente o solicitante;
- Institución gubernamental responsable (generalmente se hace a través de las representaciones diplomáticas del país);
- Ubicación (agregue mapas de uso del suelo y coordenadas geográficas del Sistema);
- Acceso a los centros urbanos;
- Área de cobertura;
- Indique cuáles son las áreas agroecológicas (agricultura, bosques y pesca);
- Características topográficas de la zona;
- Tipo de clima;
- Población beneficiaria (aproximada);
- Pueblo indígena/grupo étnico (Pueblo y Comunidad Tradicional);
- Principal fuente de ingresos de la población;

2. Resumen ejecutivo de una página

3. Descripción del Sistema de Patrimonio Agrícola sobre:

- Se presenta la importancia global del **SIPAM**, describiendo el valor de este sistema como Patrimonio de la Humanidad (incluyendo sus antecedentes históricos y la relevancia actual del lugar);
- Las características del **SIPAM** en términos de sus valores agrícolas y otros valores culturales, su relevancia para los objetivos globales de desarrollo sostenible, la diversidad biocultural, incluyendo la agrobiodiversidad y la gestión de los ecosistemas.



El SIPAM en el Cerrado brasileño: las comunidades recolectoras de flores de la Serra do Espinhaço (Sierra del Espinazo), Minas Gerais

Las Comunidades Tradicionales recolectoras de flores “siempre vivas” (flores de hoja perenne) tienen su identidad desarrollada a partir de territorialidades específicas que involucran los “campos rupestres” del Cerrado en la zona meridional de la Serra do Espinhaço, en Minas Gerais. Su forma de vida implica el cultivo y la recolección de estas flores siempre vivas, en las que la diversidad agrícola interactúa con la diversidad de tradiciones y conocimientos culturales.

Fue así como la Comisión para la Defensa de las Comunidades de Recolección de Flores Siempre Viva (CODECEX) y las comunidades recolectoras de flores desarrollaron una serie de alianzas luego de identificarse como guardianes de la agrobiodiversidad, de los conocimientos y las tradiciones relevantes para el patrimonio agrícola mundial.

La primera alianza se estableció entre grupos de investigadores de universidades con interacciones previas en una relación horizontal y de confianza. Académicos de diferentes áreas del conocimiento (antropología, sociología, agronomía, etc.) se sumaron a la propuesta de elaboración del dossier requerido por la FAO. Además de ellos, las alianzas preexistentes con organizaciones de la sociedad civil fueron esenciales para la construcción de un plan de conservación dinámico.

En la 2^{da} etapa, la alianza establecida por la CODECEX involucró la participación de los gobiernos municipales y de los estados para la construcción de un plan de conservación dinámico, especialmente en aquellas acciones de alcance estatal. Posteriormente, la propuesta fue enviada conjuntamente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil. El Ministerio se posicionó como el órgano gubernamental encargado de presentar la propuesta del **SIPAM** a la FAO.

En 2020, la FAO reconoció que el modo de vida de las comunidades recolectoras de flores *siempre vivas* ha creado y conservado un importante legado agrícola y promovido la sostenibilidad en sus diversas dimensiones, garantizando la seguridad alimentaria a nivel regional a través de la conservación de la agrobiodiversidad.



PASO 3 • ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN PAR A LA CONSERVACIÓN DEL SIPAM

Este plan tiene como objetivo proporcionar las medidas de conservación para el lugar, analizando amenazas y desafíos al patrimonio, detallando políticas, estrategias, acciones y resultados para garantizar la permanencia del **SIPAM**. Este análisis debe incluir las presiones socioeconómicas y los cambios ambientales que impactan en la continuidad, la existencia, sostenibilidad y viabilidad del sistema. El plan de acción debe responder a las siguientes preguntas:

- ❖ ¿Cuáles son las políticas, estrategias y acciones propuestas y cómo responder a las amenazas descritas?
- ❖ ¿Cómo estas políticas, estrategias y acciones han contribuido a la conservación dinámica de este **SIPAM**?
- ❖ ¿Cómo participan los múltiples actores interesados, incluyendo a las comunidades locales, y cómo se sustentará la implementación del Plan de Acción a nivel local, regional y nacional?
- ❖ ¿Cómo utilizar las políticas, estrategias y acciones para promover el financiamiento y movilizar recursos a nivel local, regional y nacional?
- ❖ ¿Cómo se llevará a cabo el monitoreo y la evaluación de los avances y del efecto de la implementación del Plan de Acción?

PASO 4 • ESTABLECER UN DIÁLOGO CON LOS DISTINTOS ACTORES GUBERNAMENTALES

- ❖ La institución representante de las Comunidades Tradicionales deberá inicialmente realizar alianzas con instituciones académicas y/o científicas, además de la sociedad civil para la elaboración de estudios técnico-científicos interdisciplinarios sobre el Sistema Agrícola Tradicional que quiera postularse al **SIPAM**;
- ❖ Es importante hacer alianzas con los gobiernos locales y nacionales. Solo la representación nacional puede dialogar con la FAO. Por tanto, es importante sensibilizar a todos los socios sobre la relevancia de la propuesta del **SIPAM**
- ❖ Luego de la recepción de las propuestas hechas por los Gobiernos, la FAO elabora un dictamen, y si hay reconocimiento, la FAO y los gobiernos asumen responsabilidades junto a las comunidades para que estas garanticen la permanencia de sus territorios.



CONCLUSIÓN PROSPECTIVA



La mayoría de los países latinoamericanos, incluyendo a Brasil, en procesos de ratificación de convenciones y tratados internacionales, incluso en sus constituciones nacionales, reconocen los derechos de los Pueblos Indígenas y de las Comunidades y Pueblos Tradicionales. Sin embargo, el reconocimiento formal, aunque constitucional, no implica necesariamente un derecho real.

En consecuencia, las poblaciones tradicionales continúan luchando por sus derechos. Afirmando que siempre han existido buscan el reconocimiento de sus derechos, especialmente el derecho a ser (autoidentificación) y a vivir en la tierra que ocupan, usan y viven (derechos territoriales). Estas luchas y reivindicaciones deben ser apoyadas, incluso con herramientas y medios prácticos para alcanzar sus derechos.

Las metodologías presentadas son algunos ejemplos y posibles caminos para alcanzar estos derechos, especialmente el derecho a la tierra y al territorio. Son herramientas técnico-políticas y de lucha, formuladas para dar voz y protagonismo a las poblaciones intencionalmente invisibilizadas, apoyando luchas y buscando la conquista de derechos históricamente negados a los pueblos del campo.

Consulte para conocer más:

FAO – Organização das Nações Unidas para Agricultura e Alimentação. Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial. Ginebra. 2021. Disponible en <http://www.fao.org/giahs/es/>

Koohasfkan, P, Altieri, M. Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial: Un legado para el futuro. FAO, Roma, 2010 – disponible en <http://www.fao.org/3/i1979s/i1979s00.pdf>

Koohafkan, P; Altieri, M.A. Forgotten agricultural heritage: Reconnecting food systems and sustainable development. Londres, Routledge, 2017.

Autodeterminación: según el Convenio no 169 de la OIT, una Comunidad Indígena o tradicional que se identifica como tal, por lo tanto, es consiente, y declara o asume su identidad tribal o indígena, está cumpliendo con el criterio fundamental para el reconocimiento por parte del Estado, del país y de las autoridades internacionales como un Pueblo o Comunidad Tradicional.

Autoidentificación: es el acto de reconocerse bajo una determinada identidad; es la conciencia de la propia identidad indígena o tribal (comunidad tradicional), garantizada por el Convenio no 169 de la OIT.

El Convenio 169 (OIT): convenio sobre pueblos indígenas y tribales, establecido en 1989 por la OIT. Este Convenio busca garantizar las condiciones para la autodeterminación de estos pueblos, de igual forma, obliga a los Estados ratificantes a garantizar la protección y salvaguarda de los derechos de estas poblaciones. Actualmente 24 países son signatarios del Convenio 169.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales:

aprobada por la ONU en 2018, es un documento del sistema internacional de derechos humanos que reconoce los derechos de las mujeres y hombres campesinos. Los países que lo suscribieron deben garantizar estos derechos en sus territorios nacionales, como por ejemplo, el derecho al trabajo decente y a las tierras y territorios donde viven.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, creada para apoyar la seguridad alimentaria mundial. Tiene como objetivo promover y/o conservar iniciativas productivas, incluyendo los Sistemas de Patrimonio Agrícola Mundial (**SIPAM**).

Hotspot: término en inglés que se refiere a áreas con una enorme riqueza en biodiversidad y al mismo tiempo se encuentran altamente amenazadas. El CEPF es un fondo que apoya iniciativas de conservación en estas áreas y el Cerrado es actualmente uno de los hotspots apoyados.

OIT: es la sigla de la Organización Internacional del Trabajo, organismo de las Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar los derechos y promover oportunidades para que las personas tengan acceso a un trabajo decente y productivo.

Povos e Comunidades Tradicionais: grupos culturalmente diferenciados que se identifican como tales, valorando sus propias formas de organización social. Generalmente ocupan un territorio o una región, que es base física de reproducción social, económica, cultural, religiosa, ancestral y política. Estos pueblos y comunidades hacen uso de conocimientos, innovaciones y prácticas generadas ancestralmente y transmitidas por la tradición.

Quilombola: nombre dado a las comunidades negras rurales en Brasil.

Sistemas Agrícolas Tradicionais: son ambientes moldeados por la actividad agrícola humana durante generaciones que han establecido relaciones simbióticas. En otras palabras: los modos de vida son moldeados por el ambiente y este a su vez es moldeado por la acción de los seres humanos.

Documentos de referència

FAO – Organización de las Naciones Unidas para Agricultura e Alimentación. Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Roma, FAO, 2012. Disponible en <http://www.fao.org/3/i2801s/i2801s.pdf>

OIT – Organización Internacional del Trabajo. Convenio n° 169. OIT, Ginebra, 1989 – disponible en <https://www.ilo.org/global/standards/lang-es/index.htm> (en español).



